



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 24/2013

En Laja, a 03 de junio de 2013, siendo las 10:45 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 24/2013, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 31 de mayo del 2013:
Tabla Sesión de Concejo N° 24/2013
Acta Sesión de Concejo N° 23/2013
Listado Decretos Alcaldicios del 17 al 24 de mayo de 2013.
Sanción solicitud Patente de Discotheque (Prov.5751)
Memo N° 32 Secretaria Municipal (Prov. 5666)

Correspondencia entregada en Sesión de Concejo:
Invitación al Cierre de Programa Autoconsumo 2012, para el día viernes 07 de Junio a las 10:00 en la Casa de la Cultura.
Entrega de Memo N° 66 de fecha 03.06.2013 de Directora (I) Departamento de Educación (Prov. 5780)
Copia decreto N° 2005, 2052 a Sr. Espinoza
Copia decreto N° 2006 a Sra. Alarcón
Copia decreto N° 2017 a Sra. Araneda
Copia decreto N° 2172 a Sr. Ponce

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta N° 23/2013
- 2.- Correspondencia Recibida.
- 3.- Decretos Alcaldicios del 17 al 24 de mayo de 2013.
- 4.- Cuentas.
- 5.- Sanción solicitud Patente de Discotheque (Prov.5751)
- 6.- Varios.

DESARROLLO:

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO
1.1.- N° 23/2013

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo N°23/2013, con observaciones

Sr. Sanhueza, solicita se incorpore su aclaración en sus dichos de página 06 y está muy comprimida el acta, que se incorporen intervenciones de los concejales, como las opiniones dichas por los concejales de lo ocurrido en el Liceo.

Sr. Alcalde, se solicita a los señores concejales ratificar el acta N° 22/2013, según lo señalado en Memo N° 32 de fecha 30.05.2013, de Secretaria Municipal.

Señores concejales ratifican Acta N° 22/2013

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sra. Sepúlveda, se da lectura a Carta de CMPC Planta Laja que realiza Invitación para visitar sus instalaciones el día jueves 06 de Junio de 2013 a las 15:00 hrs.; lectura a carta del Sr. Carlos A. Gimenez, Alcalde Miami-Dade County que invita a participar de la XIX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales a efectuar entre los días 17 al 20 junio, cuyo tema es "Democracia Local y Gobiernos Municipales: Hacia una Prestación de Servicios Públicos Efectiva"

Se realizará entrega de una invitación al Cierre del Programa Autoconsumo año 2012 a efectuar el viernes 07 a las 10:00 hrs., en casa de la cultura y por último copia de los decretos Alcaldicios solicitados la sesión pasada al Sr. Espinoza, el D.A N° 2.005, 2.052, a la Sra. Alarcón copia del D.A N° 2.006 y a la Sra. Araneda copia del D.A N° 2.017.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS 02 AL 04 DE ENERO DEL 2013

Sr. Espinoza, no solicita.

Sr. Sanhueza, D.A N° 2332.

Sra. Alarcón, D.A. N° 2274 consulta por el decreto N° 2332.

Sra. Araneda, no solicita.

Sr. Serra, no solicita.

Sr. Ponce, no solicita.

4.- CUENTAS

Sr. Alcalde, en reunión sostenida por el Territorio en Santa Bárbara, por las posibilidades de riesgo por ser comunas ribereñas, que hemos tenido toda la vida y especialmente después de que se colocaron las centrales, por los riesgos que eso podría tener si hubiese una catástrofe, ver como podríamos resolver ese problema, no que realicemos demandas porque ellos colocaron las centrales con autorización bien hecho o mal hecho, pero están legalmente autorizadas. Se plantearon varias ideas, se está pensado en como tenemos una coordinación más directa, nosotros tenemos más ventaja de resolver el problema de nuestra gente, mucho mayormente que Santa Bárbara, Los Ángeles y Nacimiento, porque las aguas de arriba aquí demoran mucho rato en llegar, unas 6 a 8 horas, y si tenemos una buena comunicación podemos sacar la gente y no se nos ahogan aunque lo material se pierda. Nos acompañaron dos concejales más el encargado de emergencia del municipio y quedó programada una reunión en Concepción para ver estos detalles. Eché de menos en esa reunión que no estuvieran las contrapartes, el Estado tiene organismos establecidos legales que tienen que velar por todas estas cosas mal o bien lo puedan hacer ellos deben estar presentes en estas reuniones, estábamos sólo los alcaldes los concejales y los encargados de emergencia que es una parte de diez, está la empresa privada, la dirección de aguas el gobierno regional, hay convenios con universidades y esos elementos no estaban.

Sr. Espinoza, es relevante lo que usted acaba de decir, el problema es que eso no lo escuché allá, a nivel de las conclusiones, porque la reunión que se está citando en Concepción, podría la municipalidad insistir en que esos organismos debieran estar, de todas maneras esa reunión me pareció extremadamente importante sobre todo para las comunas que están más cercanas a la represa y sobre todo nosotros.

Sr. Serra, claramente esta es una reunión importante para todas las municipalidades ribereñas del río Bío Bío, al igual como dice usted me parece extraño que no haya

participado el Gobierno Regional, la Onemi, la red nacional de emergencia, asesores de emergencia, asesores de seguridad, pero si se demuestra que hay una preocupación del tema, pero en general lo que me da satisfacción que hay una preocupación por nuestra gente, me dí cuenta también que no tenían muy claro como se organizaba una red de emergencia, quien participaba en el comando de operaciones de emergencia, quien lo dirigía y como se entrelazaban todas las instituciones, porque cada institución tiene sus funciones. También me gustó mucho su aclaración Alcalde, que se haya preocupado por un área y no por áreas que aún no tienen resolución.

Sra. Alarcón, quién convoca a esa reunión?

Sr. Alcalde, en este caso partió del alcalde de Santa Bárbara, quien tiene bastante conocimiento en cuanto a la ejecución de las plantas, de las centrales, ellos están muy interiorizados de las fallas, la central tiene en su estructura una falla, los parapetos para asegurar el agua buscan lugares seguros y se comentaba que podía ser una falla estructural y la verdad de las cosas no es una falla estructural como lo explican, es una falla terrenal, geológica, está ubicada en esa parte, es mayor, es más delicado porque tiene que ver con un problema climático, con un volcán que explote y que tenga un movimiento mayor que el que hemos tenido ahora y que esa falla se pueda comenzar a producir y que no es un problema de la empresa, esas cosas hay que aclararlas para tranquilidad de la comunidad. Y eso de que las compuertas se abren, por favor le digo a la gente, que eso no existe esa cosa, el problema es saber cómo procede eso, las centrales nunca abren las puertas las cierran, cuando las lluvias son menores, las centrales cierran las puertas para acumular más agua, pero si la lluvia fuera mayor el agua va a caer igual como si no hubiera una central, porque va a sobrepasar en nivel del cierre, pero no es que le abran una compuerta para descargar el agua, como van a perder su agua si es para trabajar, pero hay un mito de que las puertas se abrieron la otra vez, el problema es que llovió más, pasó por arriba y llovió más y no sólo llovió más, deshielo.

Informarles que llamamos a reunión a todas las organizaciones que tiene que ver con esto de la emergencia para que nos acompañen, a los organismos que componen normalmente este comité, como son los bomberos, hospital, depto. de salud, educación, carabineros para poder estar preparados, lo cual se hace todos los años, pero aún este año no lo hemos hecho.

Sr. Ponce, claramente que hay que bajar la información a la comunidad y hacer un protocolo de emergencia y establecer quizás, a corto plazo una oficina local de emergencia y que haya algunos cursos que se puedan establecer y que sea constante y esa intervención que sea a través de los colegios y si lo hay tal vez ampliar un poco el tema.

Sra. Araneda, tenía la intención de ir a esa reunión, pero no pude, pero me parece muy relevante e importante lo que se ha comentado acá, que deben participar todas las instituciones, de hecho es un problema que debe abordarse de forma intersectorial, sin embargo aquí en la comuna, también debe haber, de hecho hay existe, un organismo que debe preocuparse de cualquier catástrofe y debe haber la coordinación necesaria, a modo de anécdota, cuando hubo inundación el año 2006, a mí me toco participar en los albergues como enfermera de la urgencia, pero la verdad es que no había una coordinación expedita de antes, sino que algunas cosa se improvisaron, a mí me dijeron en un minuto por favor hazte cargo tú de los albergue y eso debe haber estado protocolizado, por lo cual es importante que a nivel de comuna nos organicemos y sepamos cada cual lo que debe hacer en una eventual catástrofe.

Sr. Alcalde, nada mas que aclarar una cosa, nosotros como comité de emergencia no teníamos la culpa que ustedes no tuvieran la coordinación, pero si la

coordinación estaba con la dirección del hospital y la coordinación principal la llevó el departamento de salud municipal, pero eso no obligaba a que el director del hospital nombrara a su gente que iba a estar a disposición de nosotros, aquí son los organismos centrales los que se convocan.

Sra. Araneda, lo que pasa es que cuando están protocolizadas algunas cosas la gente sabe persé lo que debe hacer.

Sr. Espinoza, señalar que en la reunión, como tema recurrente se habló de la organización que tiene que haber de aquí para adelante, de los protocolos que tendrían que ordenarse y respetarse, también de la información que debe haber como traspaso a la comunidad, pero también de la comunicación que debe haber entre los municipios, del sistema de información, eso en líneas generales es lo que se va a abordar en la próxima reunión.

Sr. Sanhueza, yo creo que debiéramos contar con algo especial para dar la alerta a la comunidad, me refiero a una sirena, pero que no sea la sirena que tiene bomberos, yo he visto que en otras comunas que fueron golpeadas por el tsunami se instalaron sirenas especialmente para esto, puede ser solicitado a la misma empresa que nos pudiera cooperar con esta sirena para poder solucionar y así con esto informar en su momento a la gente, cuando damos una emergencia puede ser por los medios de comunicación, pero no todos escuchan los medios de comunicación, entonces sería bueno tener esta sirena especial para esta causa.

Sr. Ponce, el tema preventivo me parece tremendamente importante, también hay que ver que hacemos después, los protocolos deben establecer, canalizar las necesidades que ocurren después, como hacemos llegar, canalizar las necesidades y que lleguen realmente a la gente que lo necesita cuando ocurren estas catástrofes, protocolos post y antes emergencia, tener personas que puedan realizar el trabajo y que lleguen a quien realmente necesita.

Sr. Serra, sería importante que tomaran conocimiento del manual de operaciones, para la respuesta rápida que existe en esta municipalidad, ahí está contemplado el antes, durante y después, están todos los procedimientos, yo lo estuve leyendo, lo solicité y está muy muy bueno, hay que hacer la reunión como dice el alcalde que no vamos a ser invitados, ahí es donde se coordinan todos los entes hospital, bomberos, carabineros, la cruz roja, scout, defensa civil, radioaficionados, en esta reunión se coordinan y cada institución toma su función y como va actuar antes, durante y después de la emergencia que puede ser forestal, explosión, incendio de gran magnitud en la comuna, de todos los tipos de emergencia, nosotros como municipalidad contamos con el manual.

Sr. Alcalde, también lo del liceo científico humanista, ahí se están haciendo dos investigaciones, nosotros no podemos dejar pasar este flagelo que hicieron en el liceo, donde no hubo una toma sino un sabotaje, no se tuvo un algo porqué lo voy hacer, ni tampoco la posibilidad de conversar porque hicieron los desmanes y después se fueron, no como una toma normal donde se dialoga, se toman los puntos y después se ve. Hay una investigación interna para que se tomen las sanciones que se tengan que tomar y que estén establecidas en el manual del liceo, segundo la justicia, ya que vimos que el daño que se produjo ahí, había sobrepasado cualquier razonamiento. Ojalá que cuando se tomen las medidas estemos todos de acuerdo porque no podemos aceptar ese tipo de abuso en un establecimiento que es de los mismos niños y lo que dijo la justicia ya sobrepasa otros niveles.

Ayer fuí a una reunión a Santiago, para los Alcaldes, para ver el tema de la asociatividad, me interesó porque estamos a punto de darle fuerza a nuestro territorio Bío Bío Centro, que creemos que nos puede dar resultado para el desarrollo de nuestras comunas, hoy día por fin todos estos organismos van a poder ser legales,

nosotros estuvimos trabajando con la asociación nacional de municipalidades por muchos años en forma casi legal, porque dependían de la municipalidad de turno, había una carga de trabajo para la municipalidad que tomaba esta responsabilidad, hoy día la ley permite formar asociaciones con personalidad jurídica, pero ya no están vinculados con el quehacer del municipio, son organismos independientes que si los sustentan las municipalidades en este caso, porque pasan a ser socias las municipalidades, hay que apuntar a donde nos conviene estar y tomar las mejores decisiones, tenemos que ver cuanta plata tenemos y donde queremos apuntar para sacar beneficios, hemos tenido muchos beneficios casi a cero costo por el territorio, yo apunto a eso, legalizar eso, darle fuerza porque tiene una infinidad de beneficios estas organizaciones, entre otras como fortalecer para trabajar en educación, cultura.... Saben ustedes que los recursos de la municipalidad no se pueden embargar, y todo el mundo pensaba que también era salud y educación, pero eso se puede embargar, sino pregúntele lo que les va a pasar a los profesores de Valparaíso, tienen una deuda de casi cincuenta mil millones de pesos, por ahí cerca, no lo tengo claro, le embargaron las cuentas de educación y no van a tener pago hoy ni mañana ni pasado, gracias a Dios ese tema no lo tiene Laja, va ser un bumeran esto va a partir ahí y rebotará en todas las municipalidades que tienen deuda, yo no quiero defender a los alcaldes, pero ha habido un mal manejo en educación y salud, una irresponsabilidad y un populismo, estoy hablando en plural, donde se han llenado con funcionarios y hecho las cosas que no debían hacer y donde se producen estos desastres económicos, porque en municipalidades donde ha habido un buen control los sistemas se financian y porqué no se financian en otras partes si están en las mismas condiciones?. Hoy día la asociación de municipalidades está en reunión con la subsecretaria de desarrollo regional haber si le tienden las manos a esas municipalidades, pero no se produce una injusticia? donde las municipalidades que se aprietan el cinturón, con la plata de todos nosotros deben salvar a esas municipalidades irresponsables que han servido para pagar puros favores políticos. Pero los Gobiernos están entregando recursos adicionales, vienen dirigidos para mejorar las condiciones de los comedores donde se da la alimentación en los establecimientos, con los requerimientos que pone la JUNAEB.

Sr. Espinoza, me alegra mucho que hayan compensaciones para lo bueno que se ha hecho a través del tiempo, por la preocupación por la educación en la comuna, pero también agregar que muchos errores en educación pasan por determinaciones que se toman a nivel de arriba y eso lamentablemente pasa porque no hay un comité de educación que permita a otras personas participar en educación, no para tomar decisiones, pero si para conversar porque el alcalde no tiene tiempo para meterse tanto en el tema de educación, y debe entregar esas determinaciones a quienes supuestamente son expertos en educación, como dice usted en contratación de personas, reparaciones de edificios de DAEM, donde podrían ir a otras partes.

Sr. Alcalde, el sistema educacional tiene dos manualidades por decirlo de alguna forma, el estatuto docente le dice a uno cuántas horas de docente usted tiene que tener de acuerdo a la cantidad de niños que tiene, pero tiene una facultad el Alcalde donde puede cometer un montón de irregularidades, que son los que se rigen por el código del trabajo, porque eso lo puede aplicar pensando en el bienestar de la educación, en un populismo personal o pensando en el pago de favores políticos. Cada vez que se cambia un alcalde hay favorcitos que pagar, no se pueden pagar en la municipalidad, no se pueden pagar en salud, a menor escala, pero donde puede hacer lo que quiera es en el departamento de educación, pero no es en todas partes, hay muchas que han regulado esto.

Sr. Alcalde, se solicita al Sr. Lasta explicar el siguiente documento que se les va a entregar.

Sr. Lastra, el presente documento corresponde a la rendición de cuentas del fondo de apoyo a la gestión en educación año 2012, durante ese año se recibió \$130.796.216, se gastaron \$109.812.461, debiendo devolver \$20.983.755.

Sres. (as) concejales consultan porque?

Sr. Lastra, hay iniciativas que no se alcanzaron a desarrollar completamente, en la iniciativa capacitaciones a personal docente, no se logró realizar las capacitaciones que originalmente se habían planteado, se gastó \$945.000.- donde había un presupuesto de \$3.000.000 ya que existen capacitaciones a través del PMG de las escuelas, a través de la Fundación, no terminando esta iniciativa completamente; en capacitaciones a personal del DAEM o Corporación se gastaron \$2.490.000, quedando \$510.000; en obras de infraestructura del DAEM se gastó \$7.993.618, quedando \$6.3823; obras de infraestructuras en los establecimientos también se gastó casi prácticamente el 99%; asesorías y estudios, aquí no se logró gastar estos recursos los cuales estaban destinados a pagar derechos municipales y derechos sanitarios, en el PMG del año 2011 nosotros logramos contratar los servicios para hacer el proceso de saneamiento de los establecimientos educacionales, la normalización de los establecimientos educacionales en el sentido que todos tengan sus permisos de edificación, su autorización sanitaria que da el servicio de salud para que los establecimientos como tal funcionen, el año 2011 se pagaron permisos municipales de 7 establecimientos quedando 3 establecimientos por pagar porque la plata no alcanzaba en esa oportunidad, en esta oportunidad quisimos pagar los derechos municipales pero las carpetas del área sanitaria que tiene que ver con los servicios sanitarios que se presentan a ESSBIO cuando son urbanos y al Servicio de Salud cuando son rurales, están presentadas pero no aprobadas y sin esa aprobación nosotros no podemos pagar...

Sr. Sanhueza, se supone que esos establecimientos fueron intervenidos por alguna empresa, por alguna obra.

Sr. Lastra, No todos estos establecimientos cuando fueron traspasados a la municipalidad, que son obras antiguas, no tenían toda esa documentación. Durante el año 2011, hay 12 establecimientos que están involucrados en un proyecto de saneamiento y estamos en la etapa final, estamos esperando la autorización del Servicio de Salud para tener la autorización de los servicios de agua y alcantarillado que autoricen esos servicios y posteriormente a eso se presentan de nuevo al ministerio de educación para que nos den el certificado de capacidad de sala con sus reconocimientos oficiales. También hay temas que no están concluidos de infraestructura por ejemplo en Santa Elena hay que reparar espacios para la alimentación, en la mayoría de las escuelas rurales hay que hacer baños para las manipuladoras que nunca los han tenido, hoy la ley lo exige. Todas estas cosas hicieron que se fuera retrasando la autorización de los permisos.

Sra. Araneda, entiendo sus explicaciones en cuanto a infraestructura, pero me cuesta entender cómo dineros destinados a capacitación no se hayan ocupado, ya que siempre es escaso y siempre existe la necesidad de ponerse al día en las actividades que se desarrolla.

Sr. Lastra, el año pasado tratamos en tres oportunidades de realizar algunas capacitaciones, de asistir algunos funcionarios a capacitaciones normalmente en Concepción o Los Ángeles y en esas tres oportunidades llegaba la fecha y por una u otra cosa que hacer esas capacitaciones no se hicieron, en la capacitación de los docentes no hay una explicación razonable, faltó una adecuada planificación para desarrollar esta acción.

Sr. Sanhueza, como estuvieron las notas de las metas el año pasado en educación.

Sr. Lastra, este proyecto en si sólo son iniciativas de inversión y no hay una contraparte, con ciertos objetivos y metas que cumplir.

Sr. Ponce, a diferencias de la SEP,... No hay una planificación, la cual debería alinearse con la innovación para mejorar nuestras prácticas pedagógicas, debería considerarse a posterior, para que no se devuelvan los dineros.

Sr. Lastra, en la adquisición del bus se está devolviendo \$2.800.001 y estaban proyectado \$80.000.000; en adquisición de mobiliario para el DAEM se gastaron \$1.161.009 de \$4.796.216 aquí los procesos de licitación se hicieron demasiado tarde y al final no se pudieron cerrar porque tenían un plazo de cierre determinado; adquisición o instalación de tecnologías para el DAEM gastamos casi \$5.000.000 y eran \$6.000.000; adquisición o instalación de tecnologías para establecimientos gastamos el 99%

Sr. Ponce, esto tiene que ver con...?

Sr. Lastra, tiene que ver con la parte informática, estos recursos se dejan normalmente para comprar partes y piezas para hacer las mantenciones de los equipos y tener en lo posible todos los computadores de los establecimientos funcionando en buenas condiciones, se habilitó un sistema de red rural, se compraron partes y piezas, computadores para reponer en algunos establecimientos donde estaban obsoletos, etc., y en la participación de la comunidad educativa gastamos \$4.800.000, logramos aquí invertir el 60%, esta acción tiene que ver con la forma de cómo el departamento de educación se relaciona con la comunidad, se hizo en la escuela de las Ciénagas durante el mes de diciembre un taller para formación de líderes y también se desarrollo una muestra de informática en la casa de la cultura con la participación de todos los establecimientos tanto urbanos y rurales. En total tenemos que devolver al ministerio de educación \$20.983.755, a ustedes de les adjunto el detalle de todos los gastos y las inversiones que se hizo con el proveedor y número de factura. Estamos realizando el programa para el presente año, nosotros le presentamos una propuesta al Alcalde, la cual es revisada y después pasa al concejo.

Sr. Espinoza, las capacitaciones se pueden realizar online para no perder los recursos

Sr. Alcalde, hay que ver que éstos son programas iniciales y por lo tanto se pueden cometer errores, la experiencia nos irá diciendo.

Sr. Lastra, lo otro que tiene que ver con las capacitaciones también, son los tiempos que tienen los profesores, que son pocos.

Sr. Alcalde, lo que tenemos que ver es que cambien la ley y que no se les paguen sólo las horas de capacitación, porque cuando llegan al tope y no se les paga más no se capacitan y después exigen más horas y otras cosas, y dónde está la vocación?.

Sr. Serra, Sr. Lastra según su experiencia, su opinión cual es el porcentaje que se cumplió de objetivos que se plantearon el año pasado

Sr. Lastra, de los objetivos se cumplieron cercano al 80%, para mí era importante lograr el saneamiento de los establecimientos llevamos muchos años, el año 2011 cuando contratamos al profesional cometimos el error de pasarle muchos establecimientos 12 de los 15 que se están saneando, ese proceso ha sido demasiado lento, imaginen ustedes que sólo para hacer los planos del tema del alcantarillado, tuvieron que ir a cada establecimiento y levantar todas las cámaras para ver por donde pasaban los ductos, dónde pasaban las fosas, el tema del agua lo mismo, el no haber cumplido esa meta como departamento de educación es

como un retroceso porque íbamos muy bien y que no hubiésemos logrado pagar estos derechos municipales ha sido lo más complejo de este proyecto, independiente que en capacitaciones no se hubiese realizado una buena planificación.

Sr. Alcalde, yo no voy a permitir que las cosas no se planifiquen, el trabajo hay que hacerlo antes, por eso hoy día debemos empezar el 01 de enero a trabajar por los proyectos del año 2013, yo no puedo aceptar que no se planifique las adquisiciones para las necesidades que tienen los alumnos el 01 de marzo que empiecen a gestionar el 01 de marzo, tiene que ser en diciembre para que puedan estar en marzo.

Sr. Sanhueza, cuándo se van a entregar los zapatos o buzos, van a ser zapatos este año, se lo vamos a entregar en diciembre o en octubre, o van a ser entregados a fin de mes o durante el mes de julio o antes de campaña.

Sr. Alcalde, somete a votación.

Acuerdo N° 71/2013: Se acuerda por unanimidad aprobar la rendición de cuentas del fondo de apoyo a la gestión en educación año 2012.

Sra. Alarcón, Sr. Lastra antes que se retire, que va ser este año buzo? Que no pase lo que ha pasado anteriormente, que no se entreguen a fin de año.

Sr. Alcalde, lo importante es que se entregue.

Sra. Alarcón, sí pero que va a ser?

Sr. Alcalde, estamos viendo eso, no sé si comprarle buzos todos los años.

5.- SANCIÓN SOLICITUD PATENTE DE DISCOTHEQUE (PROV.5751)

Memo N° 116 del Director (S) Depto. Administración y Finanzas de fecha 31.05.2013 (Prov. 5751), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, solicita a la Sra. Arel Ramírez, Directora de Administración y Finanzas exponer solicitud de patente.

Sra. Ramírez, aquí se está solicitando el acuerdo de concejo para otorgar la patente de alcoholes clase O Discotheca a nombre de Marlene Barra Martínez, en Km. 3 Ruta Q-34 y se les entregó ahora el informe del abogado que se había enviado pero que le faltaba la firma.

Sr. Alcalde, este negocio viene funcionando hace años, porque la patente no caía en una patente limitada y de alguna manera se le dijo que sí cumplía con todos los requisitos en algún momento la podía tener y hoy día me parece mucho que ya ha cumplido con todos los requisitos, cuando las patentes cumplen con un requisito legal, al no darla significa que está coartando la libertad de trabajo.

Sr. Sanhueza, según lo que usted explica, esta señora hace años está pidiendo su patente, pero yo tengo claro que se le otorgó patente de restaurant, pero en esa oportunidad Vialidad no emitió un informe, ha habido bastantes reclamos de distintas personas que tienen negocios nocturnos por éstas personas que están funcionando de manera irregular; Vialidad informa que tiene un plazo de 90 días para cumplir con una serie de temas para entregar una mejor seguridad, el informe dice para local de comidas y aquí se le está dando para discotheque y no es la misma concurrencia y en el mismo año.

Sr. Alcalde, yo conozco patentes que están en toda una curva, la limitante es cuál es el acceso que tienen.

Sr. Espinoza, yo estaría de acuerdo cuando estén todas las observaciones hechas por vialidad, estoy de acuerdo en la instalación del local pero con esas observaciones, ya que el documento de vialidad, que es el organismo especializado en esto, se refieren a visibilidad, seguridad y a medida de responsabilidad que tendría el propietario frente a eventuales situaciones, creo que éstas presentaciones al concejo no deberían realizarse cuando no están cumplidas totalmente. El documento de vialidad fijó observaciones y plazos, esa ruta tiene un flujo muy grande de vehículos, debería haber un informe jurídico en base a los aspectos que yo estoy diciendo, no deberíamos como concejo estar manejando un resquicio legal.

Sra. Araneda, según informe del Abogado, dice que *bajo tales circunstancias no existe impedimento legal para proceder a conceder la patente de alcoholes....*, yo creo que no se puede coartar la instalación de algún tipo de patente, pero que se hace prudente esperar las observaciones que hace el abogado.

Sr. Ponce hay documentos de distintos organismos que respaldan la solicitud que estarían en condiciones, pero viendo lo que se ha dicho, debería dejarse un tiempo determinado y reunido todos estos antecedentes creo que porqué no autorizar su funcionamiento?

Sr. Ramírez, clarificar que la patente de restaurant fue aprobada por concejo en agosto de 2010 y en relación a los informes de Vialidad que uno era de abril la municipalidad volvió a solicitar otro informe y en éste dice en relación a la autorización otorgada por vialidad y que para tomar mayor resguardo sugiere un plazo de 90 días a final de los cuales si la persona no cumple procederían a cerrar, me imagino, los accesos. El plazo según vialidad vence el 22 de agosto.

Sr. Juan Carlos Muñoz, Administrador Municipal, nosotros hacemos una presentación ajustada a derecho, Vialidad autorizó la entrada, se realizó la segunda consulta, para que nos ratificaran si estaba o no autorizado y nos dicen que estaba autorizado y nosotros estamos obligados a presentárselo al concejo, porque si la persona se enoja y presenta una demanda contra la municipalidad, nosotros tenemos que decir que cumplimos con traerlo al concejo, pero que está autorizada de acuerdo a lo que dice el abogado, está autorizada.

Sra. Alarcón, el problema que señala el colega Sanhueza de fiscalizarlos no corresponde al municipio sino a carabineros.

Sr. Espinoza, yo manifiesto mi preocupación principalmente por seguridad, por la gran afluencia de tráfico, pero si el informe de abogado dice que la autorización está, no me queda más que aprobar, pero no debería ser así, en relación a los arreglos de visibilidad puede obras fiscalizar ese trabajo, para que parta por el rebaje de los montículos, además que no hay donde tirarse para el lado en caso de alguna circunstancia de riesgo. Solicito también que la dirección de tránsito haga un estudio y pueda sugerir que en esa curva pueda haber una reducción de velocidad.

Sr. Alcalde, mi propuesta es que se apruebe, ustedes verán si la aprueban o no, somete a votación.

Acuerdo N° 72/2013: Se acuerda por mayoría de 06 votos a favor del Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz y Concejales Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandia, Luis Ponce Macaya y 01 voto en contra del Concejal Joaquín Sanhueza Villamán, otorgar la Patente

Alcoholes clase O Discotheque a nombre de Marlene del Carmen Barra Martínez Rut. N° 9.104.666-0, en domicilio Km. 3, Ruta Q-34.- Se deja constancia que la contribuyente será personalmente responsable de dar cumplimiento dentro de los plazos establecidos por vialidad, de los requisitos y exigencias contenidas en resoluciones N° 250 del 18 de abril del 2013 y N° 324 del 22 de mayo del 2013 de la Dirección Provincial de Vialidad.

6.- VARIOS.

Sr. Espinoza, quiero sugerir que el municipio haga alianzas con alguna institución ecológica, como el comité de medio ambiente educacional que hay y también podría ser con rotaract, yo he hablado con ellos, para que se les autorice junto con algunos funcionarios municipales poder realizar cada cierto tiempo limpieza de la laguna en los lugares de acceso, me refiero a la parte del puente en Félix Eicher con Manuel Rodríguez. Solicitar también que la municipalidad pudiera reclamar ante ferrocarriles por el tren de Laja a Concepción, donde los estudiantes lo han manifestado constantemente, no tienen baños y faltan vidrios.

Si pudiese tomarse un sueño de algunos, la casa de la cultura tiene un fondo en el escenario, una parte curva blanca, donde se exponen las proyecciones, si se pudiese colocar una gigantografía o fotografías de la laguna, casas antiguas, lugares hermosos de nuestra comuna.

Sr. Sanhueza, pedir disculpas porque me apasioné diciendo al Sr. Lastra gracias a la gestión del Administrador, pero todo pasa también por la orden que da el Alcalde y saber que ha pasado con la investigación de los materiales que se extraviaron desde el pañol.

Sr. Alcalde, esos documentos se pasaron a fiscalía.

Sra. Alarcón, referente a los paraderos que estaban en el Balneario, se destinaron al sector rural?

Sr. Alcalde, si.

Sra. Alarcón, en la población Altos del Laja que pasa con ello, está para un tiempo más? una señora en muy buena onda se acercó a mí, ya que los niños no tienen donde refugiarse, incluso dijo denlos algo para colocar nosotros.

Sr. Alcalde, estamos postulando a paraderos para zona urbana y rural, pero no sabemos cuándo saldrá, esperamos que nos vaya bien. Si hay algún caso en especial veremos qué podemos hacer para mientras.

Sra. Alarcón, la calle que sube por celulosa hay una confusión de la locomoción colectiva tanto como por los usuarios, tiene un mismo sentido, han habido topones y alcance entre ellos muy peligrosos, también reducir la velocidad esta peligroso.

Sra. Araneda, en la calle San Martín con la población Esperanza, las luminarias están en mal estado.

Sr. Serra, no tengo puntos varios.

Sr. Ponce, no tengo puntos varios.

Se da término a Sesión de Concejo N° 24/2013 a las 13:37 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 24/2013

Acta Aprobada el 11 de Junio de 2013

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo N° 24/2013, con observaciones

Acta 24/2013
Secretaría Municipal

Sra. Araneda, entiendo que se debe resumir y no se puede copiar textual, solicito que se complemente, en mi intervención menciono que en solicitud de autorización de la Discotheque, pág., 9, dice según informe del abogado, puntos suspensivos debería decir lee textual, lo otro pedí que cuando se dictara el decreto, quedara constancia de las observaciones que había, que yo lo dije, a eso me refiero.